

VISTO:

El expediente N° S01:0002690/2026 UADER_CYT referido a la propuesta de Plan Estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana – Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 358/26 FCyT el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior la aprobación del nuevo Plan de Estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular, con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná.

Que la propuesta constituye una innovación curricular del plan vigente, incorporando modificaciones sustantivas vinculadas, entre otros aspectos, requisitos de ingreso, la implementación de la modalidad a distancia y la reconversión de la carga horaria al sistema de créditos académicos.

Que el proyecto se enmarca en los lineamientos institucionales definidos por la Resolución CD N° 180/26 FCyT, correspondiente al Proyecto de Innovación Curricular del Plan de Gestión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, así como en las previsiones de la Ordenanza "CS" N° 195 UADER, que regula el procedimiento para la presentación de planes de estudio de carreras de pregrado y grado, y en los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 556/25, referida al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.

Que la propuesta académica promueve una formación integral, fortaleciendo la articulación entre las funciones sustantivas de la Universidad y propiciando mejoras en la organización curricular, entre ellas la incorporación de un Trabajo Final Integrador como instancia de culminación de la carrera.

Que la propuesta fue evaluada por la Comisión del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UADER), que emitió dictamen favorable y por ello se incorpora la implementación de la carrera bajo modalidad de educación a distancia,

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

constituyendo la primera propuesta de estas características desarrollada por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que las actuaciones cuentan con la intervención de las áreas académicas competentes y reúnen los requisitos establecidos por la normativa institucional para su tratamiento por parte del Consejo Superior.

Que interviene la Secretaria Académica de la Universidad que eleva al Sr. Rector y por su intermedio a este Consejo Superior, el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicitando dar tratamiento a la propuesta.

Que el Sr. Rector toma conocimiento de estas actuaciones y remite las mismas para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 4 de agosto de 2026, recomienda aprobar el nuevo Plan de Estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, conforme lo propuesto por el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica mediante Resolución CD N° 358/26 FCyT, en consonancia con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 556/25.

Que el Consejo Superior, en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de agosto de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y m) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 454/26 SE Ministerio de Capital Humano.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana- Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná, que como anexo único forma parte de la presente, conforme lo propuesto por el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica mediante Resolución CD N° 358/26 FCyT, en consonancia con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 556/25.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el "Régimen de Correlatividades de Asignaturas" correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana- Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná, que como Anexo II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3: Aprobar el "Régimen de equivalencias entre Plan de Estudios Lic. Seguridad Pública y Ciudadana - CCC- Res. ME N° 513/20 y Plan 2026" correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná, que como Anexo III forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°: Aprobar la "Implementación y Transición entre Plan de Estudios Lic. Seguridad Pública y Ciudadana - CCC- Res. ME N° 513/20 y Plan 2026" correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná, que como Anexo IV forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5º: Aprobar el "Formato de Resolución Ministerial" correspondiente a la Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con sedes en Concepción del Uruguay y Paraná, que como Anexo V forma parte de la presente.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Lic. Daniel Richar
Decano FHaYCS|UADER

ANEXO ÚNICO

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA
Facultad de Ciencia y Tecnología UADER

Nombre de la carrera: Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana.

Sedes: Concepción del Uruguay / Paraná.

Tipo de carrera: Ciclo de Complementación Curricular.

Título a otorgar: Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana.

Años de duración de la propuesta: UN (1) año y SEIS (6) meses.

Modalidad: A distancia.

(CRE): SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS (65,46) créditos académicos.

Carga horaria total de formación: MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (1.964) horas reloj. OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864) horas reloj de Interacción Docente - Alumno Y MIL CIEN (1.100) horas reloj de Trabajo Autónomo del Estudiante.

Fundamentación

La Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana perteneciente a la Facultad de Ciencia y Tecnología se encuadra en la Ley N° 24.521 de Educación Superior. Esta establece que las instituciones universitarias tienen, entre sus funciones, formar y capacitar científicos/as, profesionales, docentes y técnicos/as capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social y a los requerimientos nacionales y regionales. En cuanto a este último aspecto se destaca la centralidad de que las instituciones universitarias puedan extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales, prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Asimismo, se enmarca en los objetivos de la política educativa provincial y en lo dispuesto por la legislación de creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y la Facultad de Ciencia y Tecnología (en adelante FCyT). Es importante mencionar que, por Acuerdo

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

Plenario del Consejo de Universidades N° 270, se dispuso la creación de un Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Se emitió la Resolución N° 2.598/23 y luego la Resolución N° SE 556/25, fijando al Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio. Esto reconoce la importancia de transitar hacia modelos curriculares más flexibles, que habiliten la incorporación ágil de innovaciones y posibilita una mayor claridad respecto del tiempo total que demandará a cada estudiante el cumplimiento de sus obligaciones académicas, dando lugar al reconocimiento de trayectos formativos a la vez que, contribuye al intercambio y la movilidad de los/as estudiantes entre distintas carreras y universidades dentro del territorio nacional. El presente plan asume el desafío de inscribir el mencionado sistema en esta formación.

La carrera se conforma como propuesta académica que posibilita la profesionalización del personal de las fuerzas de seguridad de la provincia de Entre Ríos. Ofrece herramientas que fortalecen y mejoran los procesos iniciados en el marco de la formación de pre-grado. Dentro de las contribuciones podemos reconocer la gestión administrativa, de recursos materiales y humanos, el cuidado de las personas, la evaluación de la seguridad, la producción de conocimiento y la planificación en las áreas concernientes.

Esta profesionalización se aborda desde una perspectiva reflexiva, crítica y contextualizada, promoviendo la rendición de cuentas de la gestión frente a la sociedad y fortaleciendo la gobernabilidad democrática. Para ello, se implementarán dispositivos de formación dirigidos a los/as agentes públicos/as de seguridad, asegurando una revisión constante de sus competencias para un ejercicio profesional que, dada la conceptualización propuesta, adquiere una complejidad creciente. Asimismo, posibilita el desarrollo de estrategias de trabajo que puedan ser implementadas en los distintos organismos del estado encargados de la seguridad, en articulación con otros actores no estatales vinculados al campo.

El logro de estos fines requiere un conocimiento profundo de las estructuras, los marcos legales y los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, prestando especial atención a su impacto directo en las problemáticas comunitarias. Este enfoque busca desarrollar capacidades sólidas para el análisis de los procesos que se generan en los tres niveles del Estado (nacional, jurisdiccional y local), así como de las dinámicas relacionales entre las instituciones estatales del sector y su necesaria vinculación con la comunidad.

Antecedentes

La Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana complementa las formaciones del/de la Técnico/a en Seguridad Pública y Ciudadana y del/de la Técnico/a en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, posibilitando la profesionalización de Oficiales de la Policía y el personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Entre Ríos.

Esta carrera posibilitará a los y las Técnicos/as en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial, egresados/as de la Escuela de Oficiales "Salvador Maciá" y a los/as Técnicos/as Superiores en Seguridad Pública orientada a la Seguridad y Tratamiento

Penitenciario, egresados/as de la Escuela Superior de Oficiales "Inspector General Victorino Scheurmann", las herramientas necesarias para el ascenso en ambas fuerzas de la Provincia de Entre Ríos.

Existen convenios de Cooperación y Asistencia recíproca celebrados entre la Facultad, la Policía de la Provincia de Entre Ríos y el Servicio Penitenciario respectivamente. En ese marco es que, se elabora el plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, para Técnicos/as de las mencionadas carreras favoreciendo su formación y contribuyendo a la promoción al grado inmediato superior, en caso de corresponder.

La profesionalización constituye uno de los pilares del gobierno entrerriano en su política de Seguridad; así, el acceso al grado universitario de los/as Oficiales de Policía de Entre Ríos egresados/as desde 1.990 a la fecha, es condición para ascender en la fuerza. Es por esto que la Facultad ha ofrecido anteriormente la carrera de Licenciado en Seguridad Pública Res. ME 632/09 y luego el Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana Res. ME 513/20.

Respecto al Servicio Penitenciario, en el año 2025 la Facultad recibió pedido expreso de su incorporación al Ciclo de Complementación, condición que requiere modificar los requisitos de ingreso y configurar una propuesta cuyo recorrido curricular contribuya a la profesionalización de ambas fuerzas, aportando saberes y experiencias con anclaje territorial, alineadas con las demandas del Ministerio de Seguridad y Justicia y los actores vinculados al funcionamiento y la seguridad penitenciaria.

Marco general normativo

La elaboración de este Plan de Estudios está permeado por los marcos normativos nacionales y provinciales específicos, establecidos para el desarrollo de los sistemas penitenciarios y policiales. Siguiendo esta lógica, la Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad, sostiene que el personal penitenciario tiene absolutamente prohibido emplear la fuerza, excepto en los casos de fuga, evasión; de sus tentativas; de resistencia por la fuerza activa y/o pasiva a una orden basada en norma legal/reglamentaria.

La Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, N° 5.797 señala que el personal penitenciario tiene facultades y atribuciones correspondientes a su calidad de depositario de la fuerza pública de acuerdo a esta Ley y a las reglamentaciones que, en su consecuencia se dicten.

La cárcel como institución que integra el Sistema de Justicia Penal, presupone la existencia de un conjunto de normas y reglamentos que gobiernan la vida cotidiana en la prisión en pos de que primen la seguridad, el orden, el control y la disciplina. La primera -seguridad- se constituye como una responsabilidad del personal penitenciario, redundando esta en la protección de la población penal. El concepto de seguridad no se limita a las barreras físicas, implica la puesta en marcha y el acompañamiento efectivo de internos/as en tareas y espacios que contribuyan a la mejora positiva, en términos de "Seguridad Dinámica" y, se vincula a mantener buenas relaciones con los sujetos privados de su libertad. El segundo -orden- implica un equilibrio entre el trato positivo y la disciplina. Estar en situación de

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

alerta permite advertir con antelación posibles alteraciones. La tercera -el orden- se constituye como uno de los métodos para mantener el control y la disciplina dentro de las prisiones.

Desarrollo del proyecto de diseño curricular

Este plan de estudio es fruto de un trabajo conjunto de la comisión de innovación curricular Res. CD N° 288/26 FCyT integrada por referentes de cada una de las fuerzas de seguridad de Entre Ríos, docentes de cada área curricular correspondiente, representantes estudiantiles, graduados/as y el equipo de la Secretaría Académica de la Facultad. Se relevaron las necesidades en términos de formación profesional, se determinaron los campos temáticos y alcances de contenidos, se organizaron los ejes de integración y articulación del plan de estudio resultante. Asimismo se determinaron los criterios para la implementación de las actividades de enseñanza y de aprendizaje en sintonía con los objetivos planteados.

En el año 2026, la Facultad avanza en la redefinición del mismo sosteniendo algunos aspectos centrales como la incorporación de los/as egresados/as de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública orientada a la Seguridad y Tratamiento Penitenciario, como nuevos/as destinatarios/as de la carrera y la redefinición y actualización de los contenidos en el marco de los cambios epocales y las necesidades de la provincia de Entre Ríos en materia de seguridad pública y ciudadana.

Objetivos de la carrera

- Profundizar la formación del personal de las fuerzas de seguridad de la provincia de Entre Ríos.
- Fortalecer la mirada situada en materia de seguridad ciudadana.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión de la seguridad pública y ciudadana.

Perfil de egreso

Quienes egresan de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana de la Facultad de Ciencia y Tecnología contarán con una formación integral y habilidades para:

- A. Actuar profesionalmente en el campo de la seguridad pública y penitenciaria desde un enfoque ético, democrático y respetuoso de los derechos humanos, en el marco del Estado de derecho.
- B. Analizar problemáticas complejas vinculadas a la seguridad, la criminalidad, la violencia y los riesgos, integrando perspectivas interdisciplinarias y utilizando información relevante para la toma de decisiones fundamentadas.
- C. Diseñar, implementar y evaluar políticas, programas, estrategias y dispositivos de seguridad, orientados a la prevención, intervención y gestión de conflictos, riesgos y situaciones críticas en diversos contextos.

- D. Gestionar organizaciones y sistemas de seguridad mediante la planificación estratégica, la administración eficiente de recursos y el liderazgo de equipos de trabajo, promoviendo prácticas institucionales democráticas e inclusivas.
- E. Intervenir en situaciones de conflicto, transgresión, delito o emergencia, aplicando criterios de legalidad, proporcionalidad, uso racional de la fuerza y resguardo de las personas, así como técnicas de mediación, persuasión y actuación operativa.
- F. Producir, analizar y utilizar conocimiento aplicado en el campo de la seguridad, a través de la investigación científica, el análisis de información (incluyendo inteligencia criminal) y el uso de tecnologías para la mejora de las prácticas profesionales.
- G. Promover estrategias de seguridad desde un enfoque proactivo, preventivo y comunitario, articulando con actores institucionales, judiciales y sociales en contextos territoriales diversos.
- H. Actuar en la formulación, implementación y evaluación de normativas, procedimientos y políticas públicas, en articulación con el sistema judicial y los mecanismos de control institucional.
- I. Gestionar e intervenir en el ámbito penitenciario desde una perspectiva integral, orientada a la seguridad, la reducción de la violencia, el respeto de los derechos humanos y la inclusión social de las personas privadas de la libertad.
- J. Desarrollar una actitud profesional reflexiva, crítica y de formación continua, orientada a la mejora de la calidad institucional y al fortalecimiento de prácticas democráticas.

Alcances del título

El/la Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana, de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, contará con competencias para desarrollar las siguientes funciones:

- 1. Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- 2. Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.
- 3. Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.
- 4. Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial transgresión a la seguridad pública.

RESOLUCIÓN "CS" Nº 278-26

5. Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
6. Diseñar el esquema de tareas, seleccionar las herramientas y definir los pasos correspondientes a la investigación de un siniestro.
7. Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
8. Utilizar técnicas y elementos de defensa personal, persuasión e intervención.
9. Realizar peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo; condiciones y medidas de seguridad adoptadas en el ámbito donde pueda haberse producido un hecho delictivo.
10. Analizar el delito; su tipología; la inteligencia criminal; la táctica del delito anticipando conflictos de índole socio- institucional y planificar el gerenciamiento de crisis con rehenes.
11. Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de formación de seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.
12. Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de formación de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.
13. Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad.
14. Conocer y valorar los factores de Riesgo que afectan a la ciudadanía. Producir planes que efectivicen la protección ciudadana priorizando la proactividad en Seguridad.
15. Analizar resultados para la toma de decisiones.
16. Diseñar e implementar planes y programas de seguridad dinámica, estructural y procedimental para la prevención, detección y manejo de riesgos, crisis e incidentes dentro de los establecimientos.
17. Coordinar acciones de intervención en situaciones en transgresión al orden en la seguridad de los establecimientos que alojen personas privadas de su libertad.
18. Diseñar y supervisar programas de tratamiento penitenciarios orientados a la resocialización, rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad.
19. Aplicar un enfoque de justicia restaurativa y métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario.

Requisitos de ingreso

Podrán ingresar a la carrera quienes posean título de Técnico/a Superior en Seguridad o afines con su consecuente validez nacional, emitidos por la Escuela Superior de Oficiales de la Policía de Entre Ríos y la Escuela Superior de Oficiales del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, debidamente aprobados por organismo competente, que posean una carga horaria igual o superior a las DOS MIL (2.000) horas reloj y de una duración de DOS (2) años y SEIS (6) meses.

Organización del plan de estudio

El plan de estudios plantea un diseño semiestructurado con DIECIOCHO (18) asignaturas. De éstas, TRECE (13) pertenecen al trayecto estructurado y las otras CUATRO (4) son parte del trayecto no estructurado, que permite flexibilizar el diseño, promueve la optatividad y asegura la actualización constante de los contenidos.

Dentro del trayecto estructurado se encuentran las "asignaturas de cursado obligatorio" y en el trayecto no estructurado se ubican TRES (3) "asignaturas electivas" y un "espacio curricular flexible". Para las "asignaturas electivas" el plan de estudios prevé opciones mencionadas en los contenidos mínimos o bien se podrán aprobar otras mediante intervención del Consejo Directivo de la Facultad. Para el "Espacio curricular flexible", aquí los/as estudiantes podrán optar por el cursado de materias de otras carreras de grado o la acreditación a través de su participación en prácticas educativas territoriales, adscripción a materias, proyectos de extensión o investigación. A tal efecto se realizará la reglamentación antes de la implementación.

Solo DOS (2) asignaturas son de régimen anual, mientras que el resto es de duración cuatrimestral. Esto garantiza una estructura curricular equilibrada, que ofrece formación general, básica y específica adecuadamente distribuida a lo largo de la carrera.

Las asignaturas se organizan en tres áreas disciplinares:

Área disciplinar	Espacios curriculares
Jurídica	104- Derechos Humanos 109- Derechos y garantías de infancias, adolescencias, juventudes y entornos familiares
Gestión de Seguridad	101- Seguridad pública y ciudadana 102- Análisis de riesgos laborales 105- Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad 106- Electiva 1

RESOLUCIÓN "CS" Nº 278-26

	108- Planeamiento en seguridad 111- Electiva 2 213-Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos 214- Seminario de capacitación y gestión pública 215- Delitos complejos 216- Electiva 3
Desarrollo del Pensamiento Crítico	107- Metodología de la investigación aplicada 110- Estadística aplicada 103- Taller de escritura académica 112- Taller de trabajo final integrador

Formación práctica

La formación práctica de los/as estudiantes se desarrollará de manera transversal en las distintas asignaturas, promoviendo una integración articulada que favorezca su vinculación con el ámbito profesional. Este enfoque procura que, a lo largo de la trayectoria académica, los/as estudiantes puedan poner en diálogo los conocimientos teóricos con experiencias prácticas situadas que podrán realizarse en los ámbitos donde los estudiantes ya se encuentran insertos laboralmente.

En este marco, el Taller de Trabajo Final Integrador se constituye como un espacio central para la articulación de los saberes adquiridos con la identificación, análisis e intervención sobre problemáticas vinculadas a las instituciones de seguridad. En una primera instancia, y a partir de las herramientas brindadas por la asignatura Metodología de la Investigación Aplicada, se promoverá un acercamiento a las instituciones con el propósito de identificar problemáticas concretas y desarrollar un análisis de situación. Este proceso permitirá la aplicación de herramientas metodológicas y el fortalecimiento de competencias analíticas propias del campo profesional. Posteriormente, el espacio estará orientado a la reflexión y el análisis crítico de la problemática seleccionada, acompañando a los/as estudiantes en la elaboración de los avances de su trabajo final integrador. En esta etapa, se brindarán orientaciones para la delimitación del problema, la formulación de posibles líneas de abordaje y la consolidación de la producción escrita. La acreditación de este espacio curricular constituirá el requisito final para el egreso.

Diseño curricular

COD.	ASIGNATURA	RÉGIM EN	HS. IP semanal	HS. TAE semanal	HS. IP	HS. TAE	HS. TTE	CRE
PRIMER AÑO - primer cuatrimestre								
412101	Seguridad pública y ciudadana	C1	3	3	48	48	96	3,2
412102	Análisis de riesgos laborales	C1	3	3	48	48	96	3,2
412103	Taller de escritura académica	C1	2	4	32	64	96	3,2

412104	Derechos Humanos	C1	2	2	32	32	64	2,13
412105	Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad	C1	3	3	48	48	96	3,2
412106	Electiva 1	C1	3	3	48	48	96	3,2
412107	Metodología de la investigación aplicada	Anual	3	3	48	48	96	3,2
SUBTOTAL			19	21	304	336	640	21,33
PRIMER AÑO - segundo cuatrimestre								
412107	Metodología de la investigación aplicada	Anual	3	3	48	48	96	3,2
412108	Planeamiento en seguridad	C2	3	3	48	48	96	3,2
412109	Derechos y garantías de infancias, adolescencias, juventudes y entornos familiares	C2	3	3	48	48	96	3,2
412110	Estadística aplicada	C2	3	3	48	48	96	3,2
412111	Electiva 2	C2	3	3	48	48	96	3,2
412112	Taller de trabajo final integrador	Anual	3	9	48	150	198	6,6
SUBTOTAL			18	24	288	390	678	22,6
TOTAL PRIMER AÑO			37	45	592	726	1318	43,93
SEGUNDO AÑO - primer cuatrimestre								
412112	Taller de trabajo final integrador	Anual	3	9	48	150	198	6,6
412213	Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos	C1	2	2	32	32	64	2,13
412214	Seminario de capacitación y gestión pública	C1	3	3	48	48	96	3,2
412215	Delitos complejos	C1	3	3	48	48	96	3,2
412216	Espacio curricular flexible	C1	3	3	48	48	96	3,2
412217	Electiva 3	C1	3	3	48	48	96	3,2
TOTAL SEGUNDO AÑO			17	23	272	374	646	21,53
Carga horaria total del plan de estudio					864	1100	1964	65,46
Referencia * (CRE): se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio. En esta unidad de tiempo se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad, incluyendo tiempo de prácticas en terreno y b) las horas de trabajo autónomo del/la estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes. En los cálculos formulados en esta caja curricular, el valor asignado a cada CRE es de TREINTA (30) horas de trabajo total del estudiante (para la conversión a créditos se tomaron números enteros).								

Referencias:

1. Total Interacción Docente - Alumno/a: OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864).

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

2. Total Trabajo Autónomo del/de la estudiante: MIL CIEN (1.100).
3. Total Interacción Docente - Alumno/a + Trabajo Autónomo del/de la Estudiante: MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (1.964).
4. (CRE): SESENTA Y CINCO COMA CUARENTA Y SEIS (65,46) CRE totales.

Metodología de trabajo en modalidad a distancia

La Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, en tanto Ciclo de Complementación Curricular, se desarrollará bajo la modalidad a distancia, de conformidad con la normativa nacional e institucional vigente para esta opción pedagógica. En primer lugar, la Resolución ME N° 2.599/23, habilita la incorporación de actividades asincrónicas y, a nivel institucional, la Ordenanza CS UADER 176/24 establece los criterios y metodología para la presentación de propuestas de carreras dictadas con modalidad a distancia.

Cabe mencionar que la propuesta se inscribe en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad, creado mediante Resolución CS N° 213/20, cuya validación fue recomendada por Resolución CONEAU N° 669/20 y posteriormente otorgada por Resolución SPU-ME N° 24/2021. En el plano de la facultad, la implementación de propuestas en esta modalidad se sustenta asimismo en la constitución del Área específica de Educación a Distancia, creada mediante Resolución FCyT N° 1331/21, desde la cual se han promovido propuestas de pregrado, experiencias de virtualización de cátedras en carreras de grado, carreras de posgrado y proyectos de cursos, capacitaciones destinadas a docentes para el diseño y armado de aulas virtuales y diplomaturas en entornos virtuales.

Criterios para la virtualización de la carrera

La adopción de esta modalidad resulta pertinente en función de los/as destinatarios/as de la carrera, en tanto posibilita articular la formación universitaria con las responsabilidades institucionales, laborales y territoriales propias del desempeño en las fuerzas de seguridad de la provincia. En este sentido, supone una organización pedagógica específica, sostenida en el uso planificado de recursos tecnológicos, materiales didácticos y estrategias de enseñanza que favorezcan la apropiación crítica de conocimientos, el análisis de situaciones complejas y la articulación entre teoría, normativa y práctica profesional.

Asimismo, esta modalidad se inscribe dentro de formas de enseñanza y aprendizajes mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, que permiten ampliar los procesos educativos universitarios y favorecer condiciones más equitativas de acceso a la educación pública de calidad, atendiendo a las distancias témporo-espaciales, a las obligaciones laborales y a las características específicas de la población a la que se orienta la propuesta. De este modo, la carrera busca sostener una formación universitaria de calidad, flexible y situada, acorde con los propósitos de profesionalización que orientan el presente plan de estudios.

La propuesta se organizará a partir de una combinación de actividades asincrónicas, y presenciales sincrónicas o en sede con predominio de las primeras como forma principal de desarrollo de la interacción pedagógica. Se prevé que el OCHENTA (80) % de la carga horaria de interacción pedagógica de la carrera se desarrolle mediante propuestas asincrónicas en el aula virtual, mientras que el VEINTE (20) % restante se organizará a través de clases presenciales sincrónicas o en sede, destinada a espacios de consulta, tutorías y actividades de intercambio o evaluación en tiempo real. Esta organización responde tanto a las características de la modalidad como al perfil de los/as destinatarios/as, favoreciendo la flexibilidad en el cursado sin resignar acompañamiento pedagógico ni calidad académica. La distribución indicada podrá asumir ajustes razonables según la especificidad de cada espacio curricular, sin alterar el criterio general de organización de la carrera ni el predominio del trabajo asincrónico como base de la propuesta.

Estrategias pedagógicas y didácticas previstas para la modalidad a distancia

La educación a distancia da lugar a nuevas formas de interacción comunicativa, en las que las dimensiones de espacio y tiempo adquieren sentidos específicos y en las que la figura docente se reconfigura, tanto en la producción de contenidos como en su papel de orientación, acompañamiento y facilitación de los procesos de aprendizaje. En este marco, la propuesta metodológica se sustenta en un enfoque pedagógico que reconoce a los/as estudiantes como sujetos activos en la construcción del conocimiento, promoviendo organización, análisis, colaboración, aplicación, síntesis y evaluación, por encima de perspectivas centradas exclusivamente en la transmisión o memorización de contenidos.

A la vez, la metodología contempla que el vínculo pedagógico en esta modalidad se construye a través de múltiples mediaciones, en las que adquieren centralidad tanto el diseño de materiales y recursos didácticos como los entornos tecnológicos que hacen posible la enseñanza y el aprendizaje. Por ello, se prevé la elaboración de materiales en diversos formatos y lenguajes, adecuados a las características de la propuesta y de sus destinatarios/as, así como el uso articulado de herramientas sincrónicas y asincrónicas que permitan sostener canales de comunicación permanentes, accesibles y significativos entre docentes y estudiantes.

Las actividades asincrónicas constituirán el eje del trabajo en cada asignatura. Comprenderán clases y materiales elaborados por los equipos docentes en distintos formatos, lecturas obligatorias y ampliatorias, guías de estudio, actividades individuales y grupales, participación en foros, resolución de casos, análisis de situaciones problemáticas, trabajos prácticos, instancias de autoevaluación y producciones orientadas a la integración progresiva de saberes. Estas actividades tendrán lugar en la Plataforma Moodle de la FCyT, entendida como el entorno virtual institucional para el dictado de clases, tal como lo establece la Res. CD FCyT N° 126/21. Esta forma de organización buscará favorecer la autonomía de los/as estudiantes, la administración flexible de los tiempos de estudio, el desarrollo de habilidades para aprender a aprender y la construcción de aprendizajes significativos vinculados con escenarios y problemáticas propias del campo de la seguridad pública y ciudadana.

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

Por su parte, las actividades presenciales sincrónicas o en sede tendrán un carácter complementario y estarán orientadas al desarrollo de clases de apertura o cierre de unidades temáticas, profundización de contenidos, abordaje de problemáticas específicas, análisis de casos complejos, intercambio entre docentes y estudiantes, acompañamiento tutorial, orientación y evaluación de producciones académicas. Asimismo, podrán destinarse al seguimiento del Taller de Trabajo Final Integrador, en tanto espacio de articulación de los saberes construidos a lo largo de la carrera. Su frecuencia y organización serán definidas por cada equipo docente de acuerdo con las particularidades del espacio curricular e informadas oportunamente en el aula virtual.

El fundamento pedagógico de la propuesta se apoya en la necesidad de considerar las formas específicas en que los/as estudiantes desarrollan sus propios procesos de aprendizaje, promoviendo el autoaprendizaje, el aprendizaje flexible y la construcción colaborativa del conocimiento. En este marco, se procurará alojar y acompañar trayectorias educativas diversas, atendiendo tanto a las posibilidades de quienes cursan como a las condiciones concretas en que se despliega la carrera. Para ello, se garantizará la utilización de recursos y materiales variados y el desarrollo de estrategias pedagógico-didácticas que contribuyan a una formación sólida, situada y de calidad.

Cada asignatura contará con su correspondiente aula virtual en la plataforma institucional, en la cual se dispondrán el programa, la planificación del cursado, el cronograma de trabajo, los materiales de estudio, las consignas de las actividades, los criterios de evaluación y los canales de comunicación con el equipo docente. De este modo, el entorno virtual constituirá el espacio central de organización pedagógica y de intercambio académico de la carrera.

La propuesta metodológica priorizará estrategias de enseñanza que favorezcan la participación activa de las y los estudiantes, la articulación entre dimensiones conceptuales e instrumentales, la lectura crítica de marcos normativos e institucionales y la elaboración de producciones vinculadas con situaciones reales del campo profesional. En este sentido, se promoverán metodologías que fortalezcan el aprender haciendo, a través del análisis de casos, talleres, desafíos, trabajos grupales e instancias de diálogo, debate y articulación con actores, organismos e instituciones vinculadas al campo de la seguridad, con el propósito de enriquecer la trayectoria formativa y favorecer la transferencia de lo aprendido a contextos concretos de intervención.

En este marco, la evaluación se desarrollará con carácter procesual, formativo e integrador, acompañando el recorrido académico de los/as estudiantes y promoviendo la construcción de capacidades para el análisis, la toma de decisiones, la intervención profesional y la producción de conocimiento en el campo de la seguridad pública y ciudadana.

En relación a espacios de acompañamiento específico realizados desde la Unidad de Educación a Distancia de la Facultad, se desarrollan diversas estrategias orientadas al acompañamiento en el uso de tecnologías digitales y al asesoramiento técnico-pedagógico para la planificación de propuestas de enseñanza mediadas por entornos virtuales, dirigidas tanto a docentes como a estudiantes.

El área ha impulsado instancias de formación tecno-pedagógica destinadas al fortalecimiento de competencias para la enseñanza en escenarios mediados por tecnologías. Entre las propuestas más recientes se destacan el Curso de Formación Permanente y Actualización "Enseñar en escenarios combinados" (Res. CD FCyT N° 276/25) y el curso "Planificación y Diseño del Aula Virtual" (Res. CD FCyT N° 102/26), además de otras acciones formativas desarrolladas con anterioridad. Complementariamente, la institución dispone de un repositorio digital destinado a docentes y estudiantes, elaborado por la Unidad de Educación a Distancia, en el cual se encuentran disponibles tutoriales y materiales de apoyo sobre el uso de la plataforma Moodle y del sistema SIU Guaraní.

En cuanto al acompañamiento estudiantil, se destaca la realización de Cursos Autoasistidos diseñados por el Área de Ingreso, Permanencia y Egreso, destinado a estudiantes de las distintas carreras y sedes de la Facultad interesados en fortalecer saberes vinculados al uso de tecnologías digitales en el ámbito académico. Esta propuesta tiene como finalidad favorecer la apropiación de las herramientas institucionales, particularmente del sistema SIU Guaraní y de la plataforma Moodle, así como promover el uso adecuado de aplicaciones de procesamiento de textos y hojas de cálculo. Asimismo, durante las instancias de ingreso se utiliza la plataforma Moodle como entorno de acompañamiento para la familiarización con el espacio virtual institucional y como medio central para el acceso a materiales de estudio, consignas de trabajo, cronogramas, cuestionarios de autoevaluación y otros recursos pedagógicos orientados al sostenimiento de las trayectorias académicas.

Distribución de horas de actividades a distancia y presenciales en sede o mediadas por videoconferencias

A continuación, se presenta el cuadro de distribución horaria correspondiente a las actividades desarrolladas a distancia y a aquellas presenciales en sede o mediadas por videoconferencias, diferenciadas por asignatura.

COD.	ASIGNATURA	RÉGIMEN	HS. IP	Horas a Distancia	Horas presenciales en sede o sincrónicas
PRIMER AÑO - primer cuatrimestre					
101	Seguridad pública y ciudadana	C1	48	38	10
102	Análisis de riesgos laborales	C1	48	38	10
103	Taller de escritura académica	C1	32	27	5
104	Derechos Humanos	C1	32	26	6
105	Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad	C1	48	38	10
106	Electiva 1	C1	48	38	10
107	Metodología de la investigación aplicada	Anual	48	38	10
SUBTOTAL				243	61
			304	304	

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

PRIMER AÑO - segundo cuatrimestre					
107	Metodología de la investigación aplicada	Anual	48	38	10
108	Planeamiento en seguridad	C2	48	38	10
109	Derechos de los niños, adolescentes y la familia	C2	48	38	10
110	Estadística aplicada	C2	48	38	10
111	Electiva 2	C2	48	38	10
112	Taller de trabajo final integrador	Anual	48	38	10
				228	60
SUBTOTAL			288	288	
TOTAL PRIMER AÑO					
SEGUNDO AÑO - primer cuatrimestre					
112	Taller de trabajo final integrador	Anual	48	38	10
213	Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos	C1	32	26	6
214	Seminario de capacitación y gestión pública	C1	48	38	10
215	Delitos complejos	C1	48	38	10
216	Espacio curricular flexible	C1	48	38	10
217	Electiva 3	C1	48	38	10
				216	56
TOTAL SEGUNDO AÑO			272	272	
Carga horaria total del plan de estudio			864		

Contenidos mínimos

Trayecto estructurado

412101 - Seguridad Pública y Ciudadana

Enfoques contemporáneos y articulación entre seguridad, derechos y democracia. Seguridad jurídica y garantías constitucionales en la práctica profesional. Diseño, gestión y evaluación de políticas de seguridad: planificación estratégica y proactiva en prevención del delito y abordaje territorial en contextos urbanos y rurales. Intervención en escenarios complejos, elaboración de planes de contingencia y coordinación de equipos multidisciplinarios. Responsabilidad profesional, límites de la intervención y mejora continua en la gestión de la seguridad pública.

412102 - Análisis de Riesgos Laborales

Los riesgos laborales como campo de intervención profesional: marcos normativos vigentes y análisis crítico de la legislación en materia de riesgos del trabajo. Identificación, evaluación y gestión de riesgos laborales desde enfoques preventivos, integrando dimensiones de seguridad física, seguridad operativa, higiene y ambiente.

Estrategias de prevención y control de accidentes y enfermedades profesionales: abordaje de contaminantes ambientales, riesgos de origen natural y tecnológico y su impacto en los entornos laborales. Planificación y gestión de intervenciones, con énfasis en la toma de decisiones, la mejora continua y la participación profesional en contextos institucionales.

412103 - Taller de Escritura Académica

Lectura crítica, interpretación y elaboración de textos en el ámbito superior. Desarrollo de habilidades metacognitivas y metadiscursivas para la planificación, redacción, con énfasis en la construcción de sentido y la claridad expositiva. Producción de textos complejos orientados al trabajo final integrador: argumentación, articulación y análisis de fuentes, y elaboración de géneros académicos como informes de lectura y monografías.

412104 - Derechos Humanos

Los Derechos Humanos como campo interdisciplinar: fundamentos, enfoques y diferenciación respecto del derecho positivo. Marco socio-histórico de surgimiento y desarrollo, con énfasis en los procesos políticos y sociales que dieron lugar a las principales declaraciones y sistemas de protección. Incorporación de lineamientos institucionales vigentes (Ordenanza UADER) en la formación profesional.

Sistema internacional y nacional de Derechos Humanos: análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los principales pactos, convenciones y declaraciones con jerarquía constitucional en Argentina. Derechos Humanos en América Latina y su vinculación con la conformación del Estado. Aplicación en el ejercicio profesional, responsabilidades, límites y garantía de derechos fundamentales.

412105 - Nuevas Tecnologías aplicadas a la Seguridad

Tecnologías emergentes en el campo de la seguridad: dispositivos móviles, sistemas de videovigilancia y registro inteligente, analítica de datos, inteligencia artificial, geolocalización, ciberseguridad y redes de comunicaciones. Aplicaciones en la prevención, investigación y gestión de la seguridad pública y ciudadana. Transformaciones en los modos de intervención profesional a partir de la incorporación tecnológica.

Gestión e implementación de tecnologías en seguridad: análisis de datos para la toma de decisiones, interoperabilidad de sistemas y uso de información en tiempo real. Aspectos éticos, legales y de protección de datos personales e institucionales. Evaluación de impacto, límites y desafíos en el uso de tecnologías en contextos institucionales.

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

412107- Metodología de la Investigación Aplicada

La investigación aplicada en el campo de la seguridad: enfoques, alcances y su aporte a la producción de conocimiento para la toma de decisiones. Diseños metodológicos cuantitativos y cualitativos aplicados, con énfasis en la formulación de problemas relevantes, construcción de marcos teóricos y selección de estrategias de indagación. Articulación con herramientas de análisis estadístico y producción de escritura académica, promoviendo articulación con la asignatura Taller de Trabajo Final Integrador.

412108- Planeamiento en Seguridad

Análisis Situacional: lectura de potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones. Pasos estratégicos en la evaluación de un plan de seguridad integral. Estrategias, correctores definitivos de la estructura organizativa. Coherencia con la misión operativa. Mecanismos proactivos para el logro de una perfeccionada visión de futuro.

412109- Derechos y garantías de infancias, adolescencias, juventudes y entornos familiares

Régimen jurídico actualizado de la persona humana y las relaciones familiares en el marco del Código Civil y Comercial: capacidad, responsabilidad parental, filiación, adopción, matrimonio y uniones convivenciales, considerando la diversidad de configuraciones familiares. Sistema de protección integral de infancias, adolescencias y juventudes y normativa vigente en salud mental, con enfoque de derechos, perspectiva de género y estándares actuales de protección.

Intervención en situaciones de vulneración de derechos: medidas de protección y excepcionales, abordaje de violencias en el ámbito familiar y articulación con los sistemas de protección. Actuación institucional ante adolescentes en conflicto con la ley penal, con énfasis en la prevención, el debido proceso, la no revictimización y la coordinación interinstitucional conforme a marcos éticos y legales vigentes.

412110- Estadística Aplicada

La estadística como herramienta para el análisis en el campo de la seguridad: tipos de datos, fuentes de información y criterios para su recopilación y validación. Procesamiento, análisis e interpretación de datos cuantitativos para la comprensión de problemáticas y la toma de decisiones en contextos profesionales. Técnicas de representación y comunicación de resultados: elaboración de tablas, gráficos e informes. Articulación con la asignatura Metodología de la Investigación Aplicada y Taller de Trabajo Final Integrador, promoviendo el uso crítico de la información y la rigurosidad en la presentación de evidencias.

412112- Taller de Trabajo Final Integrador

Espacio de formación orientado a la integración y articulación de saberes vinculados al campo de la seguridad, desarrollado bajo modalidad taller a lo largo de dos tramos del trayecto formativo. Abordaje de problemáticas reales mediante la formulación y desarrollo

de un trabajo final integrador que recupere y relacione los conocimientos teóricos, metodológicos y profesionales adquiridos durante la carrera. El proceso de elaboración se llevará adelante durante el cursado de la asignatura, con el acompañamiento de los/as docentes responsables y bajo la orientación de un/a director/a y co-director/a seleccionados/as por el/la estudiante.

Elaboración del trabajo final integrador: definición y delimitación del problema, contextualización de la temática, relevamiento y análisis de antecedentes y bibliografía especializada, construcción del estado de la cuestión y diseño metodológico. Desarrollo del proyecto con criterios de rigurosidad académica, pertinencia institucional y aplicabilidad profesional. Se promoverá especialmente la sistematización y análisis crítico de experiencias vinculadas con las propias prácticas del ejercicio profesional en el ámbito laboral, favoreciendo la producción de conocimientos situados en el campo de la seguridad. La aprobación del trabajo final deberá concretarse dentro del período de regularidad de la asignatura y constituirá requisito para la finalización de la carrera.

412213- Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos

El análisis del delito como herramienta para la anticipación y gestión de situaciones críticas: enfoques, tipos de análisis y uso de información para la identificación de patrones, riesgos y escenarios. Herramientas analíticas aplicadas a la toma de decisiones y al diseño de intervenciones preventivas en contextos de incertidumbre. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Gerenciamiento de crisis: planificación, implementación y evaluación de planes de emergencia. Mediación, negociación y diálogo social. Conducción y respuesta táctica en situaciones críticas, evaluación inmediata de riesgos, toma de decisiones no programadas y coordinación de actores. Marco ético y legal de la intervención, incluyendo estándares de actuación y jurisprudencia aplicable en el ejercicio profesional.

412214- Seminario de Capacitación y Gestión Pública

La capacitación como herramienta de gestión en el ámbito público: enfoques y metodologías de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la formación profesional, con énfasis en dispositivos participativos e interactivos. Diseño de propuestas formativas en función de necesidades institucionales y contextos específicos. Planificación, implementación y evaluación de programas de capacitación: elaboración de contenidos, estrategias didácticas y recursos, orientados a la mejora del desempeño profesional. Articulación con la gestión pública, promoviendo la formación continua, la transferencia de conocimientos y la innovación en las prácticas institucionales

412215- Delitos Complejos

El narcotráfico como delito complejo: características, dinámicas y modalidades del delito en contextos locales, nacionales y regionales. Análisis de estructuras, actores y mercados ilícitos, rutas y lógicas de funcionamiento. Marcos normativos vigentes y políticas públicas en materia de drogas. Estrategias de intervención y abordaje integral: investigación, inteligencia criminal y análisis de información para la prevención y persecución del delito.

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

Coordinación interinstitucional, gestión de operativos y toma de decisiones en contextos complejos. Respeto de garantías, reducción de daños y la mejora de prácticas profesionales.

Microtráfico (Narcomenudeo): fenómeno complejo, constitutivo de la etapa final de la cadena del narcotráfico. Rasgos distintivos, comportamientos y formas de manifestación en entornos comunitarios, municipales y centros urbanos. Estudio de las organizaciones, sus integrantes y los canales de expendio, áreas de dominación y patrones de funcionamiento vinculados al espacio geográfico; todo ello, en correlación con la legislación aplicable y las directrices estatales sobre estupefacientes y convivencia ciudadana. Lineamientos de actuación y tratamiento integral: indagación penal, producción de inteligencia local y evaluación de escenarios orientados a la disuasión, represión y neutralización de estas actividades ilícitas. Articulación entre organismos, conducción de procedimientos y definición de estrategias en escenarios de alta complejidad.

La Trata de Personas como delito complejo y transnacional: atributos fundamentales, evolución y expresiones del fenómeno en ámbitos locales, nacionales y transfronterizos. Redes criminales, roles, mecanismos de captación y explotación, rutas de traslado y pautas de operatividad. Métodos de abordaje y respuesta integral: pesquisa especializada, generación de inteligencia delictiva y valoración de escenarios. Represión del delito, protección y asistencia a las víctimas. Articulación interinstitucional, planificación de acciones y definición de líneas de acción en escenarios de alta complejidad.

Trayecto no estructurado

412106- Electiva 1

Podrán ofrecerse como electivas las opciones aquí mencionadas o bien aprobar otras mediante intervención del Consejo Directivo de la Facultad:

Protección contra siniestros y análisis periciales

La siniestralidad como campo de intervención: tipologías de eventos, con énfasis en incendios, su prevención, control y encuadre normativo. Análisis del siniestro como hecho complejo, su posible intencionalidad y su impacto social y económico. Metodologías de análisis pericial: investigación de siniestros, tratamiento de evidencias y elaboración de informes técnicos y periciales. Organización de la respuesta y coordinación interinstitucional en contextos de emergencia.

Criminología

Conceptos básicos. prevención del delito. Teorías criminológicas. Criminología y derecho penal. la ejecución penal y políticas carcelarias. Sociología del delito. Sociología del encarcelamiento. Delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. Política criminal. Criminología mediática. violencia de género. Narcotráfico. Violencias colectivas. Victimología. La industria del delito. Delito y las nuevas tecnologías.

412111- Electiva 2

Podrán ofrecerse como electivas las opciones aquí mencionadas o bien aprobar otras mediante intervención del Consejo Directivo de la Facultad:

Seguridad Privada y Protección bancaria

La seguridad privada como campo de intervención profesional: marcos normativos, funciones y alcances en la protección de personas, bienes y valores. Análisis de riesgos en entornos bancarios y financieros, identificación de amenazas y evaluación de vulnerabilidades a partir de la recopilación, selección e interpretación de información relevante. Diseño, implementación y evaluación de estrategias de seguridad: planificación de dispositivos de protección, protocolos de actuación y respuesta ante eventos críticos. Ejecución operativa, coordinación de recursos y mejora continua de los sistemas de seguridad, en articulación con estándares legales, tecnológicos y organizacionales vigentes.

Gestión de recursos humanos

Gestión y administración integral: manejo de recursos humanos, materiales y tecnológicos en las instituciones, con enfoque sistémico, por procesos y orientación a resultados, optimizando el uso de los activos institucionales frente a los desafíos dinámicos de la seguridad pública. Principios de la gestión pública: garantía de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración de recursos asignados a la seguridad, sumando criterios de eficacia, economía, rendición de cuentas y calidad institucional como pilares irrenunciables de la función pública. Normativa vigente: marco legal, deberes, derechos, roles y jerarquía de funciones, regímenes de responsabilidad administrativa, disciplinaria y penal. Liderazgo ético y profesional: conducción de equipos interdisciplinarios y personal de seguridad, basado en competencias directivas, inteligencia organizacional y capacidad para la toma de decisiones en escenarios complejos, promoviendo un liderazgo transformacional y participativo. Cultura organizacional: fomento de la disciplina, el respeto a la norma y el impulso a la capacitación continua, integrando modelos de gestión por competencias, evaluación de desempeño y planes de carrera que aseguren la profesionalización y la adaptación permanente a nuevas realidades. Comunicación institucional: oratoria y protocolo de comunicación de crisis, estrategias de comunicación estratégica, manejo de medios, gestión de la imagen institucional y relaciones con la comunidad y otros actores del sistema de seguridad. Herramientas humanas: inteligencia emocional aplicada al ámbito laboral, gestión del clima organizacional, prevención del estrés laboral, síndrome de desgaste profesional y promoción del bienestar integral del personal como activo central de la institución. Teoría de la organización: relación entre las necesidades del individuo y los objetivos de la organización, incorporando la gestión del cambio organizacional, la gestión de riesgos institucionales y la alineación estratégica entre la misión institucional, las capacidades disponibles y las políticas públicas de seguridad vigentes.

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

412216- Electiva 3

Podrán ofrecerse como electivas las opciones aquí mencionadas o bien aprobar otras mediante intervención del Consejo Directivo de la Facultad:

Seguridad Física y Corporativa

Enfoque estratégico para la protección integral de activos. Análisis, evaluación y gestión de riesgos y amenazas específicas del entorno institucional. Diseño e implementación de barreras de seguridad: perimetrales, estructurales, naturales y arquitectónicas, como primer nivel de protección. Sistemas de seguridad electrónica y tecnológica, control de accesos, tecnologías biométricas, monitoreo remoto y sistemas de comunicación integrados. Seguridad humana: funciones, perfiles, distribución y desempeño del recurso humano de seguridad; principios de vigilancia y puestos fijos. Seguridad corporativa organizacional: políticas, protocolos y normativas internas para el control de ingresos/egresos de personas, valores, mercaderías y vehículos; resguardo de información sensible, documentos y datos estratégicos. Planificación de la seguridad: elaboración de planes maestros, mapas de riesgo, definición de zonas de seguridad y niveles de alerta. Gestión de crisis y continuidad operativa: protocolos de actuación ante emergencias, evacuación, respuesta ante incidentes, sabotaje o intrusión, y planes de contingencia para la recuperación de la actividad institucional. Coordinación y articulación con Seguridad Privada.

Seguridad e inteligencia penitenciaria

Concepto de seguridad integral: seguridad dinámica, pasiva y operativa. El equilibrio entre el tratamiento y la custodia. Gestión de riesgos: Identificación de amenazas, vulnerabilidades y activos críticos dentro del establecimiento. Ciclo de Inteligencia: planificación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de información en el ámbito carcelario. Cooperación Inteligencia: Protocolos de intercambio de información con otras fuerzas de seguridad y el Poder Judicial. Protocolo de actuación: procedimientos operativos normalizados (PON) para requisas, traslados y visitas. Seguridad en traslado de internos: logística, custodia y prevención de emboscadas en vía pública. Seguridad e infraestructura. Inteligencia criminal aplicada para la prevención del delito organizado (trata, narcotráfico) dentro y fuera de la unidad. Inteligencia criminal táctica: identificación de líderes criminales, rutas de contrabando, focos de tensión y planificación de movimientos de alto riesgo. Producción de informes. Contrainteligencia.

412217- Espacio curricular flexible

Consisten en instancias de libre elección por parte del/de la estudiante que conlleven a una profundización, ampliación o actualización de los contenidos de las áreas temáticas que conforman el plan de estudio de la carrera.

Comprende actividades curriculares acreditables de acuerdo a lo que oportunamente disponga el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Puede comprender actividades académicas elegibles por los/as estudiantes en otras carreras, actividades que desarrollen en el marco de proyectos de investigación, extensión, de ayudantía docente, de

difusión y divulgación de saberes, actividades laborales en el marco de pasantías conveniadas con la Facultad, prácticas educativas territoriales, entre otras. Su cumplimiento es obligatorio. En todos los casos las actividades que se realicen o acrediten deben estar vinculadas a las áreas temáticas definidas en el plan de estudio y que dan lugar al perfil del/de la egresado/a.

Cuadro de congruencia

Aquí se explicita la relación entre los alcances del título de Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana, de la FCyT, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el perfil de egreso y las asignaturas.

Alcances	Perfil de egreso	Asignaturas según su codificación
1	A, B, F, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 112, 213
2	A, B, D, F, I, J	101, 103, 107, 110, 112
3	A, B, C, D, E, F, G, I, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215
4	A, B, C, D, E, F, G, I, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215
5	A, B, C, E, G	101, 102, 105, 108, 213, 214, 215
6	A, B, C, F, H	101, 103, 107, 108, 110, 112
7	A, B, F, J	101, 105, 108, 214
8	A, B, D, E, I	101, 102, 104, 108, 109, 213
9	A, B, C, F, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215
10	A, B, E, F, G	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215
11	A, B, C, D, F, J	101, 102, 104, 108, 109, 213, 214
12	A, B, F, G, J	101, 104, 105, 108, 109, 215
13	A, B, C, F, I, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215
14	A, B, C, F, G, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215
15	A, B, D, E, F, H, I, J	101, 102, 105, 107, 110, 213
16	A, B, C, D, E, F, G, H, I	101, 102, 104, 105, 108, 109, 213, 214, 215, 112, 110
17	A, B, C, D, E, I	101, 102, 104, 108
18	A, B, C, D, G, I, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 111, 214
19	A, B, C, E, G, H, I, J	101, 102, 104, 105, 108, 109, 110, 112, 214, 215

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

Plan de seguimiento del diseño curricular

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencia y Tecnología conformará una comisión de seguimiento de la carrera; y desde allí se llevará adelante la evaluación permanente de la implementación del diseño curricular, con el objetivo de analizar las necesidades de actualización y mejora.

Se elaborarán informes sobre datos relevados de estudiantes y docentes, que den cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos plasmados en el diseño curricular, respecto a la formación técnico - profesional ofrecida, las condiciones para su implementación, la articulación con las demandas del medio y la incorporación de la mirada de los claustros y de los actores de la sociedad. Este trabajo permitirá un proceso de mejora continua y la definición de los pasos a seguir, según la normativa vigente.

Anexo 2

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE ASIGNATURAS

Cod.	ASIGNATURA	Para cursar	Para Rendir
412101	Seguridad pública y ciudadana	-	-
412102	Análisis de riesgos laborales	-	-
412103	Taller de escritura académica	-	-
412104	Derechos Humanos	-	-
412105	Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad	-	-
412106	Electiva 1	-	-
412107	Metodología de la investigación aplicada	-	-
412108	Planeamiento en seguridad	101	101
412109	Derechos y garantías de infancias, adolescencias, juventudes y entornos familiares	104	104
412110	Estadística aplicada	-	-
412111	Electiva 2	-	-
412112	Taller de Trabajo Final Integrador	103	Tener aprobadas todas las demás asignaturas del plan de estudio
412213	Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos	101 - 104	101 - 104
412214	Seminario de capacitación y gestión pública	101 - 102	101 - 102
412215	Delitos complejos	101 - 105	101 - 105
412216	Espacio curricular flexible	-	-
412217	Electiva 3	-	-

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

Anexo 3

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

**ENTRE PLAN DE ESTUDIOS CCC LIC. SEGURIDAD PÚBLICA Y
CIUDADANA RES. ME 513/20 Y PLAN 2026**

Plan Resolución ME 513/20	Plan 2026
Protección contra siniestros y análisis periciales	Electiva 1
Planeamiento en seguridad	Planeamiento en seguridad
Seguridad pública y ciudadana	Seguridad pública y ciudadana
Análisis de riesgos laborales	Análisis de riesgos laborales
Derechos de los niños, adolescentes y familia	Derechos y garantías de infancias, adolescencias, juventudes y entornos familiares
Seguridad privada y protección bancaria	Electiva 2
Metodología de la investigación aplicada	Metodología de la investigación aplicada
Taller de escritura académica	Taller de escritura académica
Estadística aplicada	Estadística aplicada
Seminario de métodos de capacitación y gestión pública	Seminario de capacitación y gestión pública
Preparación para el caos y gerencia de crisis	Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos
Derechos Humanos	Derechos Humanos
Seminario de tesis	Taller de trabajo final integrador
*	Electiva 3

*	Delitos complejos
*	Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad
*	Espacio curricular flexible

 * Los espacios curriculares del nuevo plan sin equivalencia en el plan anterior podrán acreditarse mediante un dispositivo excepcional de evaluación integradora, destinado a estudiantes avanzados que opten por el cambio de plan. Dicho dispositivo consistirá en la presentación de un trabajo integrador y su correspondiente instancia de defensa, orientados a evidenciar la apropiación de los saberes y competencias involucrados. La aprobación implicará la acreditación conjunta de los espacios definidos, bajo la calificación del tribunal evaluador, conformado por el/la coordinador/a de la carrera y dos docentes.

Anexo 4

IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN

ENTRE PLAN DE ESTUDIOS CCC LIC. SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA RES. ME 513/20 Y PLAN 2026

1. Implementación

El plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana se implementará en su totalidad a partir del momento en que se reciba la Resolución Ministerial de validez del título, y se suspenderá en ese momento la inscripción al plan RES. ME 513/20.

2. Transición

Quienes posean la regularidad en materias correspondientes al plan RES. ME 513/20, la conservarán por el período previsto en el Reglamento Académico vigente, pasado esa instancia y de permanecer en ese plan, deberán rendir en carácter de libres.

3. Fecha de caducidad del plan RES. ME 513/20

Se prevé la caducidad para el 31 de marzo de 2030. Los/as estudiantes que no hayan aprobado las asignaturas del plan RES. ME 513/20 antes de esa fecha, pasarán de manera automática al plan 2026, aplicándose las equivalencias indicadas en el Anexo 3 de la presente resolución.

Anexo 5

Formato de Resolución Ministerial

Carrera: Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana.								
Título: Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana.								
Duración: UN (1) año y SEIS (6) meses.								
Unidad Académica: Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Ciencia y Tecnología, sedes Concepción del Uruguay y Paraná.								
Modalidad: A Distancia.								
COD.	ASIGNATURA	RÉGIM EN	HS. IP semanal	HS. TAE semanal	HS. IP	HS. TAE	HS. TTE	CRE
PRIMER AÑO - primer cuatrimestre								
412101	Seguridad pública y ciudadana	C1	3	3	48	48	96	3,2
412102	Análisis de riesgos laborales	C1	3	3	48	48	96	3,2
412103	Taller de escritura académica	C1	2	4	32	64	96	3,2
412104	Derechos Humanos	C1	2	2	32	32	64	2,13
412105	Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad	C1	3	3	48	48	96	3,2
412106	Electiva 1	C1	3	3	48	48	96	3,2
412107	Metodología de la investigación aplicada	Anual	3	3	48	48	96	3,2
SUBTOTAL			19	21	304	336	640	21,33
PRIMER AÑO - segundo cuatrimestre								
412107	Metodología de la investigación aplicada	Anual	3	3	48	48	96	3,2
412108	Planeamiento en seguridad	C2	3	3	48	48	96	3,2
412109	Derechos y garantías de infancias, adolescencias, juventudes y entornos familiares	C2	3	3	48	48	96	3,2
412110	Estadística aplicada	C2	3	3	48	48	96	3,2
412111	Electiva 2	C2	3	3	48	48	96	3,2
412112	Taller de trabajo final integrador	Anual	3	9	48	150	198	6,6

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

Carrera: Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana.								
Título: Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana.								
SUBTOTAL			18	24	288	390	678	22,6
TOTAL PRIMER AÑO			37	45	592	726	1318	43,93
SEGUNDO AÑO - primer cuatrimestre								
412112	Taller de trabajo final integrador	Anual	3	9	48	150	198	6,6
412213	Prevención de violencia y resolución pacífica de conflictos	C1	2	2	32	32	64	2,13
412214	Seminario de capacitación y gestión pública	C1	3	3	48	48	96	3,2
412215	Delitos complejos	C1	3	3	48	48	96	3,2
412216	Espacio curricular flexible	C1	3	3	48	48	96	3,2
412217	Electiva 3	C1	3	3	48	48	96	3,2
TOTAL SEGUNDO AÑO			17	23	272	374	646	21,53
Carga horaria total del plan de estudio					864	1100	1964	65,46
Referencia * (CRE): se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio. En esta unidad de tiempo se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad, incluyendo tiempo de prácticas en terreno y b) las horas de trabajo autónomo del/la estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes. En los cálculos formulados en esta caja curricular, el valor asignado a cada CRE es de TREINTA (30) horas de trabajo total del estudiante (para la conversión a créditos se tomaron números enteros).								
Carga horaria:								
Total Interacción Docente - Alumno/a: 864 horas reloj								
Total Trabajo Autónomo del estudiante: 1100 horas reloj								
Total Interacción Docente - Alumno/a + Trabajo Autónomo del Estudiante: 1964 horas reloj								
(CRE): 65,46 créditos académicos								

Referencia * (CRE): se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio. En esta unidad de tiempo se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes,

independientemente de la modalidad, incluyendo tiempo de prácticas en terreno y b) las horas de trabajo autónomo del/la estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes. En los cálculos formulados en esta caja curricular, el valor asignado a cada CRE es de TREINTA (30) horas de trabajo total del estudiante (para la conversión a créditos se tomaron números enteros).

Requisitos de ingreso

Podrán ingresar a la carrera quienes posean título de Técnico/a Superior en Seguridad o afines con su consecuente validez nacional, emitidos por la Escuela Superior de Oficiales de la Policía de Entre Ríos y la Escuela Superior de Oficiales del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, debidamente aprobados por organismo competente, que posean una carga horaria igual o superior a las DOS MIL (2.000) horas reloj y de una duración de DOS (2) años y SEIS (6) meses.

Perfil de egreso

Quienes egresan de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana de la Facultad de Ciencia y Tecnología contarán con una formación integral y habilidades para:

- A. Actuar profesionalmente en el campo de la seguridad pública y penitenciaria desde un enfoque ético, democrático y respetuoso de los derechos humanos, en el marco del Estado de derecho.
- B. Analizar problemáticas complejas vinculadas a la seguridad, la criminalidad, la violencia y los riesgos, integrando perspectivas interdisciplinarias y utilizando información relevante para la toma de decisiones fundamentadas.
- C. Diseñar, implementar y evaluar políticas, programas, estrategias y dispositivos de seguridad, orientados a la prevención, intervención y gestión de conflictos, riesgos y situaciones críticas en diversos contextos.
- D. Gestionar organizaciones y sistemas de seguridad mediante la planificación estratégica, la administración eficiente de recursos y el liderazgo de equipos de trabajo, promoviendo prácticas institucionales democráticas e inclusivas.
- E. Intervenir en situaciones de conflicto, transgresión, delito o emergencia, aplicando criterios de legalidad, proporcionalidad, uso racional de la fuerza y resguardo de las personas, así como técnicas de mediación, persuasión y actuación operativa.
- F. Producir, analizar y utilizar conocimiento aplicado en el campo de la seguridad, a través de la investigación científica, el análisis de información (incluyendo inteligencia criminal) y el uso de tecnologías para la mejora de las prácticas profesionales.

RESOLUCIÓN "CS" N° 278-26

- G. Promover estrategias de seguridad desde un enfoque proactivo, preventivo y comunitario, articulando con actores institucionales, judiciales y sociales en contextos territoriales diversos.
- H. Actuar en la formulación, implementación y evaluación de normativas, procedimientos y políticas públicas, en articulación con el sistema judicial y los mecanismos de control institucional.
- I. Gestionar e intervenir en el ámbito penitenciario desde una perspectiva integral, orientada a la seguridad, la reducción de la violencia, el respeto de los derechos humanos y la inclusión social de las personas privadas de la libertad.
- J. Desarrollar una actitud profesional reflexiva, crítica y de formación continua, orientada a la mejora de la calidad institucional y al fortalecimiento de prácticas democráticas.

Alcances del título

El/la Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana, de la FCyT, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, contará con competencias para desarrollar las siguientes funciones:

- 1- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- 2- Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.
- 3- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de transgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.
- 4- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial transgresión a la seguridad pública.
- 5- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- 6- Diseñar el esquema de tareas, seleccionar las herramientas y definir los pasos correspondientes a la investigación de un siniestro.
- 7- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
- 8- Utilizar técnicas y elementos de defensa personal, persuasión e intervención.

- 9- Realizar peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo; condiciones y medidas de seguridad adoptadas en el ámbito donde pueda haberse producido un hecho delictivo.
- 10- Analizar el delito; su tipología; la inteligencia criminal; la táctica del delito anticipando conflictos de índole socio- institucional y planificar el gerenciamiento de crisis con rehenes.
- 11- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de formación de seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.
- 12- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de formación de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.
- 13- Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad.
- 14- Conocer y valorar los factores de Riesgo que afectan a la ciudadanía. Producir planes que efectivicen la protección ciudadana priorizando la proactividad en Seguridad.
- 15- Analizar resultados para la toma de decisiones.
- 16- Diseñar e implementar planes y programas de seguridad dinámica, estructural y procedimental para la prevención, detección y manejo de riesgos, crisis e incidentes dentro de los establecimientos.
- 17- Coordinar acciones de intervención en situaciones en transgresión al orden en la seguridad de los establecimientos que alojen personas privadas de su libertad.
- 18- Diseñar y supervisar programas de tratamiento penitenciarios orientados a la resocialización, rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad.
- 19- Aplicar un enfoque de justicia restaurativa y métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario.

